



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 modificada por la Ley 2197 de 2022 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

NUMERO	NOMBRE DE INFRACTOR	CEDULA DEL INFRACTOR	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE COMPARENDO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	YESID VELEZ TORO	1039455106	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-4715	RS2024011335	5/11/2024
2	CAMILO ANDRES RAIGOZA GUTIERREZ	71373311	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-4798	RS2024011336	5/11/2024
3	JEAN POOL MARTINEZ CUERVO	1239488540	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-4968	RS2024011337	5/11/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

LUIS FERNANDO VERGARA ALVAREZ
Inspector de Policía Quinto Turno.